

ACTA N° 025
REUNION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE
07/06/2022
HORARIO 10:30 A 13:15 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación Actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Se excusa la inasistencia del concejal Sr. José carrillo, quien comunicó que no podría estar pro razones de salud.-

1.1.- Se someten a la aprobación del Concejo las actas 23 y 24, las que son aprobadas sin observación alguna por la unanimidad de los concejales presentes.-

2.-

2.1.- Se recibe a Coordinadora de Senda Previene comunal Sra. Andrea Peña Cárcamo, quien, junto con presentar a su personal, hace entrega a cada concejal de carpeta que contiene el plan de acción preventivo regional, y encuestas relacionadas con la comuna, explicando en tiempo acotado la labor que están desplegando en la comuna con todo este equipo e invitando a los concejales a sumarse a dichas actividades. -

Sr. Oyarce brinda todo su apoyo al programa.

Sr. Torres cree muy importante la coordinación con los colegios y también ofrece todo su apoyo.

Sr. Cartes les desea el mayor de los éxitos dado que se trata de un equipo nuevo y felicita el trabajo realizado hasta la fecha.

Sra. Unda ofrece su apoyo para con el programa.

Sr. Fuica luego de hacer algunas consultas también brinda su colaboración.-

Sr. Alcalde dice que esta es una muy buena instancia para dar a conocer este programa, de manera que la comuna conozca lo que se está haciendo y sepa a donde recurrir.

2.2.- Se da lectura a carta presentada por el Sr. Víctor Tiznado a quien el Concejo en sesiones pasadas autorizó se le permitiera regularizar su propiedad ubicada en Playa Blanca, previo visto bueno de la DOM.

Bueno, al efecto DOM indicó que cualquier permiso provisorio no permitiría la recepción definitiva de lo que allí se construya y por ende ello impediría que el solicitante pueda funcionar con su restaurante.-

Sugirió al efecto que el Sr. Tiznado pidiera el acuerdo del Concejo para que aprueben el cambio de uso de suelo de S4 a S2 respecto de la franja de terreno que va entre el Liceo Eduardo Frei hasta deslinde norte de la comuna (estero), Oriente Línea de Ferrocarril y Poniente camino Avda. Playa Blanca.-

Al desafectar esa área él Sr. Tiznado y otros propietarios podrán desarrollar las actividades que pretenden.

Sr. Torres dice que antes de resolver, le gustaría contar con un informe técnico de que terrenos se comprenderían, si hay que compensar o no y quienes son los propietarios de esos terrenos.

Sr. Cartes está de acuerdo en buscar soluciones, pero quiere avalarse en un informe técnico de factibilidad.

Sr. Fuica dice que conoce otro propietario de esos terrenos que tiene una propuesta por desarrollar y que está detenida por tratarse de un área verde. Está por buscar alternativas de solución.

Sr. Oyarce está por que se le dé otra vuelta a este tema, bajo el ánimo de solucionar el problema.

Sra. Unda también tiene la voluntad de apoyar, pero requeriría de un informe técnico favorable como para dar su aprobación definitiva.

Sr. Alcalde indica que se pedirá el informe técnico aunque las desafectaciones dependen de Serviu.

2.3.- Se da lectura a Ord. 134 de 19/05/2022 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para constitución de usufructo y resciliación de contrato de comodato con Corfo, por proyecto Estudio Mejoramiento Casa de la Cultura, Lota Alto.-

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.-

Sr. Torres tiene entendido de que este estudio ya se encuentra realizado, incluso se expuso a la comunidad.-

Abogada del PRBIPE indica que efectivamente así es, pero fue observado justamente para que se efectúe el cambio de comodato de 5 años por usufructo de 30 años.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 040 de Directora de Control de 31/05/2022 a través del cual se solicita al concejo evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo de la Dirección de Administración y Finanzas, y que alcanza un porcentaje total de 90,1%.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.5.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se individualizan:

a.- Por M\$ 10.210 que consta en Ord. 70 de DAF de 25/05/2022 para dar cumplimiento a resolución judicial, cancelación de remuneraciones a Dn. Guillermo Felipe Valencia Neira, Causa Rol 82554-2021 de la Corte Suprema;

b.- Por M\$ 2.170 que consta en Ord. 73 de DAF de 30/05/2022 para dar cumplimiento a resolución judicial, cancelación de remuneraciones a Dn. Guillermo Felipe Valencia Neira, Causa Rol 82554-2021 de la Corte Suprema.-

Ambas se aprueban por la unanimidad de los concejales presentes.-

Sr. Torres sin perjuicio de aprobar, manifiesta que cree que a un funcionario de un Alcalde, le corresponde renunciar a sus funciones cuando asume otro Alcalde. Le parece una frescura el querer quedar trabajando en un periodo siguiente.

Sr. Cartes dice que cada uno puede tener su opinión personal al respecto. Pero el rol como concejales es normativo y deben velar porque administrativamente el Alcalde no cometa errores.

En este caso en particular y otros que vendrán próximamente se cometieron errores al momento de desvincular a funcionarios a sabiendas de que ello no era posible de hacer.

Estos errores traen como consecuencia de que se tengan que cancelar altas sumas de dinero.

Ellos en los concejos del mes de agosto de 2021 manifestaron que había errores de procedimiento y ello queda demostrado con que este funcionario demandó al Municipio y fue la Corte Suprema quien determinó que el despido se realizó de mala manera por lo que debía ser reintegrado a sus funciones y debía pagársele todas las remuneraciones devengadas en todo ese periodo.

Si él aprueba, es porque se trata de dar cumplimiento a un fallo judicial ejecutoriado y por ende se debe cumplir.

Lamenta que el Alcalde sea mal asesorado en estas materias que a la larga van generando un daño al patrimonio municipal.

Sr. Fuica aprueba y deja constancia de su preocupación, porque ésta es la primera resolución que debemos cumplir y pronto comenzarán a llegar otras tantas.

Sr. Oyarce aprueba y pide investigación por posibles responsabilidades administrativas ante esta mala decisión.

Sra. Unda aprueba por tratarse de una sentencia ejecutoriada.

Más allá de los juicios de valores que cada uno pueda tener, en este caso hay responsabilidad administrativa.

El trabajador tiene derechos laborales y lamentablemente hay varios trabajadores que fueron mal despedidos y ello no hace otra cosa que demostrar un mal asesoramiento que está recibiendo el Alcalde para tomar decisiones erróneas.

Al efecto recuerda que la Asesora Jurídica fue sorprendida en horario de trabajo y estando en Concejo, conectada en una audiencia particular. ¿No será que se dedica más a lo privado que a lo público?

Hay 13 funcionarios respecto de los cuales, no obstante que Contraloría ordenó su reintegro, el Municipio sigue presentando recursos a fin de no cumplir con aquello y ello implicará dilatar los tiempos para en definitiva tener que reintegrarlos igual, tener que pagarles todos los meses que han estado fuera del Municipio y ello con los respectivos intereses por pagos fuera de plazo de la parte previsional, lo que en definitiva implica un daño al patrimonio municipal.

Lo mismo está ocurriendo en educación con los profesores desvinculados y que tenían titularidad.

Acá no se están respetando los derechos laborales y con esto se sigue dañando el patrimonio municipal y de educación.-

Solicita una pronta solución al respecto y mayor prolijidad de los asesores del Alcalde.

Está claro que, frente a los recursos de reposición, de nulidad u otros, Contraloría no los acogerá y volverá a ordenar los reintegros.

Quien responde por estos daños patrimoniales.

Sr. Alcalde cree que la concejal Unda no hizo la pega anteriormente.

Se pesquisaron 2700 horas que se pagaban y no se trabajaban en educación. ¿Cómo no poner término a ello?

El PADEM se aprobó en noviembre y permitía rebajar los costos en un 25% y no todos lo aprobaron.

En un colegio había 4 profesores de educación física en consecuencia de que solo hacía falta uno.

Por tal razón no se renovaron todos los contratos.

Hay que tener presente además que la ley de titularidad salió después de haber aprobado el Padem.

De todos los despidos, Contraloría solo ordenó el reintegro de 9 profesores.

Ahora bien, dentro de un proceso hay diferentes alternativas y por ello ha manifestado, que el Municipio hará uso de todas estas.

Es así, como se presentó un recurso de reposición respecto de los 9 profesores.

El PADEM se aprueba en noviembre y la ley de titularidad es de diciembre, por eso no se contempló en el Padem.

La indemnización de los 9 profesores asciende a 27 millones en tanto que el mantenerlos significaba 190 millones. Es decir, que el ahorro anual de estos profesores excedentes es de 113 millones.

Las administraciones municipales de años anteriores, traspasaban alrededor de 750 millones y hoy se hace necesario traspasar sobre los 2000 millones, por el déficit proveniente del gobierno comunal anterior.

Tampoco entiende como un Jefe de Gabinete de un alcalde quiera continuar con otro Alcalde dado que son cargos de confianza.

Los Alcaldes no representan a una organización funcional y deben conjugar lo político con lo técnico.-

Hay otros funcionarios que se fueron que están formulando vía tribunales acusación de discriminación política.

Como lo ha manifestado en otras oportunidades, entiende el criterio de Contraloría aunque no lo comparte, razón por la cual agotará todas las instancias que correspondan a fin de no tener que reintegrar a dichos funcionarios, salvo que la instancia final así lo ordene, en cuyo caso, dará cumplimiento a dicha resolución final.

Si resueltos todos los recursos, Contraloría determina en definitiva la reincorporación de los funcionarios, tendrá que cumplirlo.

Por la misma razón no se han contratado los funcionarios que reemplacen a los que fueron despedidos y que ahora solicitan su reincorporación.

La Administración dejó cerca de 100 demandas de las cuales hay 87 ganadas y que por tanto se deben cancelar y son del orden de los 300 millones y fracción.-

Frente a todo ello es para preguntarse ¿Dónde estuvo la fiscalización del periodo anterior?

2.6.- Se da lectura a carta del Rotary Club de Lota quienes vienen en plantear nuevamente la solicitud de que se les autorice a colocar la rueda de la institución en la Cuesta Loyola.-

Sr. Torres dice que ese espacio donde solicitan instalarlo es un hito patrimonial que identifica a la ciudad.

La rueda rotaria está en todas las ciudades y con el respeto que merece la institución, no cree que sea el lugar adecuado. Habría que buscar otra alternativa porque se merecen que se instale en lugar visible dada la relevancia que reviste la organización.

Sr. Cartes dice que el lugar pedido puede ser complejo y por lo mismo solicitaría una opinión técnica.

Sr. Oyarce cree que en ese lugar se podría afectar la visibilidad.

Sr. Fuica le daría otra vuelta y buscaría otra ubicación.

Sra. Unda es partidaria de buscar otra ubicación.

Sr. Alcalde es partidario de buscarles otra alternativa, dada la importancia que la institución tiene dentro de la comuna y los años de trayectoria que hay que reconocerles.

2.7.- Se da lectura a carta ingresada bajo el folio 2627 de mayo de 2022, a través de la cual el Sr. Víctor Soto Silva solicita se autorice la renovación de su permiso como vendedor ambulante, en venta de maní confitado con sabores. Al efecto acompaña copia del permiso anterior.-

Concejo conforme a acuerdo previo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes la renovación por cumplir con el acompañamiento del permiso anterior.-

2.8.- Se da lectura a carta ingresada con fecha 25/05/2022 bajo el folio 2803 a través de la cual la Sra. Ruth León solicita renovación de permiso para venta de jugos y pide se le autorice a trabajar en la Pérgola que está afuera de la Esc. Thompson Matthews. Agrega que tiene un carro.-

Concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes el renovar dicho permiso, pero para que lo trabaje en la pérgola señalada pero sin la instalación de ningún tipo de carro.-

2.9.- Sra. Delfina Saravia viene en solicitar que se apruebe la exención de pago de derecho de aseo respecto de su propiedad, ya que con ello puede solicitar ante Tesorería General de la República quedar exenta del pago de contribuciones.-

Dado el alto avalúo fiscal de la propiedad, Concejo antes de pronunciarse solicita un informe técnico sobre si es factible pronunciarse sobre la materia en el sentido que pide la interesada.-

2.10.- Se da lectura a Ord. 105 de 27/05/2022 de Jefe (S) Depto. de Salud a través del cual solicita se requiera el acuerdo del concejo para entrega de otro bono vía artículo 45 Ley 19.378 hasta el 31 de diciembre de 2022 por \$ 170.000 a favor de los Químicos Farmacéuticos, dado que solo con un incentivo tal, se podrá contar con dichos profesionales.-

Sr. Torres aprueba y hace presente que el presupuesto de educación no fue aprobado por todos los concejales dado que no se encontraba financiado. Pues bien, el presupuesto de salud tampoco lo estaba y se aprobó en tiempo y forma.

Sres. Cartes, Oyarce y Fuica aprueban.

Sra. Unda aprueba, pero hace presente que ella rechazó la vez anterior el bono vía art. 45 respecto de la Jefe de DAS, por cuanto este bono es una asignación transitoria y por un monto fijo. En el caso de ella se fijó en un 30% del sueldo, situación que no correspondía.-

Sr. Alcalde aprueba, con lo que se da por aprobado por la unanimidad de los concejales presentes.-

2.11.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes actividades presentadas por RRPP y Comunicaciones, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales presentes. Estas son:

- a.- Festividad de san Pedro y San Pablo por un monto de M\$ 300.000.-
- b.- Aniversario de Bomberos por un monto de M\$ 360.000.-
- c.- Aniversario Policía Investigaciones por un monto de M\$ 850.000.-

2.12.- Se da lectura a Ord. 140 de 31-05-2022 de Director de Secplan a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar proyecto "Instalación Medidas de Mitigación Vial Acceso Norte de la comuna, Lota, por un monto de M\$ 4.500.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Sr. Torres tiene una inquietud en relación a los semáforos en la Ruta, sería bueno colocar letreros que avisen la existencia de semáforos con unos 500 metros antes para que no lleguen a toda velocidad hasta los mismos.

2.13.- Se da lectura a Ord. 100 de 27/05/2022 de Jefe (S) Depto. De Salud a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar licitación por un monto superior a 1.000 UTM, correspondiente al Servicio de Guardia de Seguridad en todo el sistema de salud comunal de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.14.- Se da lectura a carta ingresada bajo el folio 3052 de 06/06/2022 suscrita por la Agrupación de Comerciantes Ambulantes la Unión de Lota quienes solicitan se les apruebe la renovación de los permisos de sus socios.

Acompañan el listado de socios con sus nombres RUT y giro comercial que cada uno de ellos ejerce.-

Tratándose de vendedores ambulantes históricos que pagan semestralmente sus permisos, Concejo Municipal lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. Dichos comerciantes son:

- Dorca Gabriela Conejeros Segura
- Sonia Haydee Muñoz Burgos
- Juan Zárate Suazo
- Pablo Pacheco Machuca
- Ana Rosa Aros Segura
- Nora Nilda Pedrero Navarrete
- Carlos Alberto Reuca Arriagada
- Genoveva de las Nieves Reuca Sáez
- María Salina Solar
- Yenny Amaguaña Arellano
- Sonia del Carmen Sánchez Silva
- Haydee Toledo González
- María Tocagón Tocagón
- Blanca Velásquez Arango
- Nuvia Susana Suazo Loncopi
- Valeska Rother Figueroa
- Marco Antonio Cárcamo Sandoval
- Gloria Lorena Cárdenas Zapata
- Petronila del Carmen Cárdenas Lagos
- Elena Rodríguez Castillo
- María Juana Anrango Velásquez
- Nicolás Segundo Bustos Fernández
- Eva del Carmen Jofré Luna
- Miriam Fabiola Vega Olivares
- María Emilia Estobar Catalán
- Esteban Segundo San Martín Irribarra
- Manuel Castillo Concha
- Sergio Moisés Herrera
- Víctor Flores Gavilán
- Ascención Magaly Cuevas Cuevas
- Ruth Angélica Irenas Cisterna
- Jessica Verónica Oyagata Panama
- Ruth Magdalena Arriagada Sáez

2.15.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal, copia de los siguientes documentos:

a.- REF. 2798 de 25/5/2022 Se entrega copia de Ord. 536 que es solicitud a Serviu para financiamiento de Pavimentación Pasaje Llanquihue;

b.- Informe técnico 13 de Director de Tránsito REF 1892 relativo a Food Truck en Serrano 1013 A, costado de Club de Rayuela Luis Oróstegui

c.- Ord. 74-2022 de Asesora Jurídica REF 3025 relativo a petición de Sr. Oscar Toro y Fernanda Toro

d.- Ord. 50 y 56 de DOM REF 1809 Y 2068 relativo a camión para venta de alimentos en pasillo público de GRISUFLEX.-

3.-

3.1.- Sr. Mauricio Torres:

a.- Estuvo en reunión en sector Lautaro, y constató que en Lote 101 hay 20 familias que carecen de título de dominio frente a lo cual se solicitará reunión con Bienes Nacionales;

b.- En Lota existen por todos lados gran cantidad de escaleras y en su gran mayoría se encuentran en muy malas condiciones, razón por la cual solicita priorizar su pronta reparación;

c.- da a conocer deslizamientos de cerros en Calero y Villa El Trébol;

d.- Plantea preocupación porque varios colegios de nuestra comuna se encuentran sin calefacción y cuando encienden los calefactores se cae el sistema eléctrico afectando el buen desarrollo de las clases. Pide ver este tema;

e.- Plantea caso del Sr. Jorge Guerra que antes tenía permiso para vender en la Plaza de Armas. Desde que esta entró en reparaciones él se ubicó afuera del Pacífico Cable, pero hasta la fecha no ha podido regularizar su permiso;

f.- hay un concepto que se denomina “economía procesal”.

Por ello es bueno tenerlo presente ya que en los contratos a honorarios y a contrata es mejor llegar a acuerdos, que dilatar la discusión en un juicio.

Respecto de los 9 profesores piensa que convendría reintegrarlos, más aún con la cantidad de profesores que se encuentran haciendo uso de licencias médicas. Con esto no sería necesario contratar reemplazos para cada caso.

En el caso de los funcionarios municipales. Se debería hacer lo mismo ya que a fin de año se terminará pagando alrededor de 220 millones a personas que no trabajaron ni un solo día.

g.- Plantea inquietud porque recibió denuncias de que se están desvinculando trabajadores de los programas PMU sin tener fundamento para ello. En lo personal conoce entre 5 y 6 casos. -

3.2.- Sr. Alejandro Cartes:

a.- Valora el trabajo del Municipio en Colcura para evitar las inundaciones;

b.- Sector La Conchilla se hizo una limpieza el 21 de limpieza y ya el sistema está colapsado. Se requiere de limpieza más frecuente a fin de evitar una crisis sanitaria. -

Se debe ver la forma de palear la falta de alcantarillado, ya que así se mitigará el problema existente.

Requieren de limpiezas permanentes.

c.- Solicita que DOM ejecute los decretos de demolición;

d.- Cousiño Bajo no resiste más la mala iluminación, hay escaleras en malas condiciones y los vecinos tienen que bajar a tirar la basura;

e.- Sobre la reincorporación de funcionarios tiene la siguiente inquietud: El presupuesto anual para la gente a contrata no permitirá que se cancelen los sueldos hasta diciembre ya que se han contratado a funcionarios en diversos cargos y además se tendrá que pagar el sueldo a todos los funcionarios que se deben reintegrar.

Cree que la mirada debe ser de ir evaluando cada caso y así ordenar la reincorporación de todos. -

3.3.- Sr. Carlos Oyarce:

a.- En abril se reunieron con la delegada presidencia y ello se ha notado dado que en la comuna ha habido muchos más controles y operativos, lo que se agradece;

b.- Deberían establecerse turnos del personal eléctrico ej.: en calle Matta, en Lota Alto desde la Fuente de Soda, detrás del Liceo, etc.;

c.- Se debería hacer un trabajo de recuperación de espacios públicos;

- d.- Sector Chivilingo hay como 7 niños que vienen a los colegios de la comuna y tienen problemas de movilización, frente a lo cual solicita considerar furgón para su traslado;
- e.- Plantea preocupación por el estado de las veredas a las afueras del Colegio del Niño Jesús y Los Navegantes.

¿Cómo es posible que los vehículos se estacionen arriba de las baldosas, destruyéndolas?

3.4.- Sra. Eduvina Unda:

- a.- Pide reunirse con empresa Tacora para ver tema de traslado de menores de Chivilingo y Colcura, así como también ver frecuencia de buses para traslado de personas que estudian en la noche en el CFT o en Concepción. Quedan literalmente tirados y sin movilización, teniendo que salir las familias a buscarlos;
- b.- Expresa su preocupación porque desde que se fue el funcionario Eduardo Jara, no hay quien elabore señalizaciones, así como tampoco hay personas a cargo de hacer demarcaciones como pasos de cebra;
- c.- Solicita se pida a carabineros mayor vigilancia policial a las afueras de los colegios y pasos de cebra, en especial en los horarios del acceso o retiro de estudiantes, dado que los automovilistas no respetan dichas pasadas;
- d.- En reunión con Jefa de Dideco, solicitó la base de datos de las sepulturas del Cementerio de Lota y las bases de datos de los beneficios sociales y a la fecha no le ha llegado la información.

Dentro de las metas colectivas de la Dideco, no encontró esa información y no obstante ello aprobó el grado de cumplimiento. Solicita se lo hagan llegar.

3.5.- Sr. Gabriel Fuica:

- a.- Sector Punta de Diamante hay 4 casas bajo unos árboles muy grandes que con los temporales constituyen un grave peligro,
- b.- La escalera que une Cousiño con Sotomayor no tiene pasamanos;
- c.- Se solicitó la poda de los árboles de la Costanera de Colcura y ello no se ha hecho;
- d.- El fin de semana Agruvol organizó un campeonato de Voleibol y pudo constatar el estado de abandono en que se encuentra el gimnasio municipal donde los baños carecen de llaves en los lavamanos, así como también hay sectores con goteras;
- e.- También solicita se implementen los turnos nocturnos del personal eléctrico como para socorrer y solucionar problemas de iluminación de muchos sectores.

Hay solicitudes muy antiguas que a la fecha no se solucionan como calle Punta Arenas en sector Playa (1,5 mes), sector Fundición con Lota Green.-

Al efecto solicita que el Enc. eléctrico informe al concejo mes a mes los trabajos que se han realizado;

- f.- La Asociación de Fútbol quiere solicitar audiencia este mes en el Concejo, siempre y cuando no se solucione petición que están haciendo en cuanto a habilitación con maquinaria de la cancha Rolando del Río.-

3.6.- Sr. Alcalde:

- a.- Respecto del tema de Cousiño, se reunió con la JJVV y se adquirieron compromisos de mejorar la escalera, poner container, Etc;
- b.- Sobre el alumbrado público, es un tema muy complejo, pero los equipos se encuentran trabajando.

Pronto llegará un camión rayo y dos camiones aljibes y se están postulando proyecto por 1200 luminarias;

- c.- Sobre el corte de árboles también es bastante complicado ya que para proceder se requieren permisos y además que hay que tomar medidas preventivas. Se requiere de un equipo especializado para no provocar un mal mayor;

d.- La escalera de la población Gabriela Mistral, junto a la de la población España, están contempladas dentro de los proyectos PMU;

e.- Sobre la reincorporación de profesores y otros funcionarios, tal como lo expresó precedentemente, agotará todas las instancias y cuando nada se pueda hacer, dará cumplimiento a la última instrucción que al efecto llegue desde Contraloría;

f.- Sobre los PMU se ha detectado gran cantidad de gente que nunca ha trabajado y solo aparece el día del pago razón por la cual se tienen que tomar medidas.

Aunque no es la regla general, es muy difícil que se pueda exigir a estos trabajadores el cumplimiento de toda la jornada.

Las instrucciones impartidas al Enc. del PMU son las de fiscalizar y exigir el cumplimiento de los contratos;

g.- En sector La Conchilla se tiene que revisar que hay que hacer con el colapso de las fosas;

h.- ya está resuelto el tema de furgones para estudiantes de Colcura y se tiene que ver tema con Chivilingo;

i.- Hay que retomar tema de la señalética;

Solicitó al Seremi de Obras Públicas colaboración de pintado dentro de la ciudad;

j.- Sobre el gimnasio, no cree que esté tan abandonado como expresa el concejal Fuica.

Si hay que arreglar los baños y techumbre;

k.- Se incorporarán más médicos al SAPU para abordar las emergencias, dada la gran cantidad de usuarios que al lugar está asistiendo;

l.- El móvil de seguridad de prevención está circulando, incluso los fines de semana;

m.- la Cancha Rolando del Río efectivamente es un compromiso suscrito con la Asociación

n.- Informa que entre mañana y el jueves en la Ex. Escuela especial parte funcionando un albergue municipal que atenderá como a 20 personas en situación de calle.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia de los concejales Torres, Cartes, Fuica, Oyarce y Unda. Ausente por razones de salud concejal Carrillo. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, JUNIO DE 2022.-

